



EL CRISTALAZO

La Corte Menguante

Rafael Cardona
Twitter: @CardonaRafael



Y de pronto, como en aquella canción de Manuel Alejandro (si no me equivoco), “todo se derrumbó...”

Y de alguna manera también, todo se resolvió, al menos en el terreno de la pugna entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial con motivo de la incipiente crisis originada en los caprichos populistas de la Cuarta Transformación y su afán de llevar los nombramientos de jueces, magistrados, ministros (similares y conexos) a las urnas con candidatos “tomboleros” afines al partido dominante.

Lo que algunos creyeron entender como la última oportunidad de frenar, matizar o al menos transformar la reforma o hacerla menos absurda, se desvaneció con la pérdida de un voto, el del ministro Pérez Dayán.

“El Pleno de la Suprema Corte de Justicia (La Corte) llevó a cabo el análisis de las impugnaciones formuladas en contra del Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado el 15 de septiembre de 2024.

“Si bien una mayoría de siete ministras y ministros se pronunció en favor de la

procedencia de las acciones analizadas, al no contarse con la votación calificada de ocho votos necesaria para invalidar diversos preceptos contemplados en el proyecto de resolución, el Pleno del Máximo Tribunal Constitucional desestimó los conceptos de invalidez”.

Ciento ocho palabras resumen cómo todo el trabajo anterior se vino abajo. La Corte se reventó.

¿Hasta dónde las intervenciones presidenciales de hogaño y antaño determinaron esta circunstancia? No lo sé, pero hoy sólo quedan vivas dos ideas: la Corte dejó de ser un valladar a los excesos políticos del gobierno. Por tanto, el gobierno no tiene límites.

Recordemos esto (CSP):

“¿Quiénes son los autoritarios? ¿Cómo ocho personas pretenden cambiar la reforma sobre el pueblo de México sobre el constituyente? ¿Sí se dan cuenta de la magnitud? Vamos a esperar a ver cómo

votan los ministros y las ministras, eso es el fondo”.

Pues al final la presidenta tuvo razón: ocho personas no podían decidir la constitucionalidad de algo metido a la Constitución de forma al menos “inconstitucional”. Con un voto en contra (un “yunazo”), se acabó la pastorela.

Antes de la prolongada sesión en el pleno judicial, el ambiente se podía cortar con un cuchillo. La agencia “Latinus” divulgaba este despacho desde la víspera.

Lo que algunos creyeron entender como la última oportunidad de frenar, matizar o al menos transformar la reforma o hacerla menos absurda, se desvaneció con la pérdida de un voto, el del ministro Pérez Dayán.

“La presidenta Claudia Sheinbaum acusó que ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pretenden cambiar la Constitución a través del proyecto propuesto por Juan Luis González Alcántara

Carrancá.

“En su conferencia matutina, la mandataria dijo que estos ministros plantean una “especia de moneda de cambio” con sus renuncias.

Sheinbaum refirió que se le acusa de ser una “autoritaria y antidemocrática”,

pero dijo que “lo único que estamos haciendo es cumplir con la Constitución.

“Y para contrastar, insistió en que la propuesta de Alcántara Carrancá quiere reformar algo que ya está en la Constitución, cuando la Suprema Corte puede pronunciarse sólo para decir si se realizaron mal los procedimientos.

“Pero eso no dice la propuesta del ministro Alcántara, lo que dice es una nueva propuesta de Constitución, de reforma al Poder Judicial”, añadió.

“Sheinbaum afirmó que aunque los ministros pueden expresar que están en contra de la reforma, no pueden convertirse en constituyentes porque eso le toca al Poder Legislativo.

“A ver si estos ocho ministros y ministras están dispuestos a violar el artículo 135 de la Constitución”, reiteró”.

Ese a ver si están dispuestos, implica, en buen romance una advertencia feral, como cuando en el gobierno anterior se les criticaba por la ilusión de sentirse libres.

EU

La jornada electoral en EU terminó, ahora comienza lo verdaderamente importante: la calificación, los votos electorales y la operación de los “racoons” Procyor lotror”, tal es el nombre en inglés de los mapaches.●